INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01 Y FINAL

PARA: LINA MARIA OROZCO MUÑOZ

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-23-30-1253-24 Lote 1

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 27 DE SEPTIEMBRE 2024

CONTRATISTA/ASOCIADO: ABR CONTRATOS SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: Nit.91613735-4

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:
COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: **$** $ 136.478.780

VALOR ADICION: **$ 0**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: **$** 136.478.780

FECHA DE ADICIÓN: N.A

FECHA DE INICIO[1]: 10 DE OCTUBRE DE 2024

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: 3 MESES

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 10 de octubre al 10 de diciembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N.A	N.A	N.A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
GENERALES	
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Cumple
Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple
Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Cumple
Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	Cumple
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	Cumple presentó lo requerido persona jurídica
Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato	Cumple

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	No presento anomalía
Asistir a las reuniones acordadas.	Cumple
Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	Cumple
El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna	Cumple
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	Cumple
Realizar y aportar las certificaciones pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para la legalización del contrato	Cumple
El contratista se compromete y obliga frente al Municipio de Envigado a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato	No se presentó reclamación alguna
Suscribir, dentro del término estimado para ello en la invitación pública, la correspondiente acta de inicio so pena de las multas y demás sanciones establecidas.	Cumple
Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, el contratista se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	Cumple
Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	Cumple
ESPECÍFICAS	
El contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los bienes objeto de la contratación, estén acorde con las especificaciones técnicas, cumplan con las normas de calidad solicitadas en las fichas técnicas.	Cumple
El Contratista se comprometerá a que en caso de requerirse algún cambio en alguno de los elementos, o especificaciones técnicas, estos deberán ser informados oportunamente y contar con aprobación	Cumple

previa del Supervisor del contrato. Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos serán rechazados	
El contratista deberá concretar con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el procedimiento y la fecha para la realización de las entregas y recepción de las mismas.	Cumple
El contratista deberá entregar los productos objeto de la contratación en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la fecha acordada con el supervisor del contrato.	Cumple
El contratista deberá, en caso de requerirse cambios de los productos por parte del supervisor del contrato, realizarlos en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la solicitud de cambio por parte del supervisor.	Cumple
El contratista es el único responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el trasporte y entrega de los productos, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida de los mismos.	Cumple

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$			
Salud		$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Septiembre de 2024	
			Nombre personal relacionado en planilla	7946584759 planilla	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 136.478.780
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 136.478.769

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 136.478.780**	**---**	**---**
Pago acta 01 y Final	**FE 75**	$136.478.769		
Valor total actas de pago		***$136.478.769***	99.99	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		***11***	0.1%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)- Certificado de Representante Legal
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar N/A
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Lácides Pulido Ortega
Cargo: Médico general
Dependencia: Secretaría de Talento Humano y D.O

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.